



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



Fecha: 11/04/2013-19:09:53



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario**, para su debate en la Comisión de Fomento.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

Grupo
Socialista
del Congreso

En el Congreso de los Diputados, a 11 de abril de 2013

EL DIPUTADO
RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS

EL DIPUTADO
MANUEL PEZZI CERETO

EL DIPUTADO
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

EL DIPUTADO
ANTONIO R. TREVÍN LOMBÁN

LA DIPUTADA
Mª PUERTO GALLEGO ARRIOLA

EL DIPUTADO
LUIS C. SAHUQUILLO GARCÍA

EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ

EL DIPUTADO
ROMÁN RUIZ LLAMAS

EL DIPUTADO
JOAQUÍN PUIG FERRER

LA DIPUTADA
LEIRE IGLESIAS SANTIAGO

EL DIPUTADO
Mª PALOMA RGUEZ. VÁZQUEZ

LA DIPUTADA
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

EL DIPUTADO
JUAN MOSCOSO DEL PRADO HNÁNDEZ

EL DIPUTADO
CÉSAR LUENA LÓPEZ

EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Ypc/97

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado 28 de diciembre, del denominado “Plan de racionalización del Transporte Ferroviario”, va a suponer un recorte importante en las obligaciones de servicio público en el transporte ferroviario que afectará gravemente a la movilidad de miles de ciudadanos y a la cohesión y vertebración de nuestro territorio.

El Ministerio de Fomento, sobre la base del Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, ha diseñado, con este plan, un importante recorte de los servicios de media distancia que se implantará en varias fases y definirá los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público, atendiendo al criterio general de declarar como obligación de servicio público todas las relaciones con un aprovechamiento superior al 15%, lo que dejará sin servicio de transporte por ferrocarril a decenas de localidades españolas.

La supresión de servicios ferroviarios de viajeros y el cierre de estaciones, que afectará principalmente al medio rural, impedirá atender al objetivo de consolidación del ferrocarril, tanto regional como de media distancia, como elemento esencial para garantizar unos servicios de transporte a unos ciudadanos que muchas veces no tiene otras alternativas.

A pesar de las graves consecuencias que tendrá la aplicación del citado plan para la movilidad de miles de ciudadanos, este se está llevando a cabo sin el imprescindible consenso con comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, suscitando un importante rechazo que se manifiesta a través de múltiples iniciativas políticas y ciudadanas a lo largo de todo nuestro territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el 28 de diciembre de 2012.
2. Iniciar un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, con el objeto de garantizar que las obligaciones de servicio público del transporte ferroviario atienden adecuadamente al derecho de los ciudadanos a la movilidad y a los objetivos de cohesión y vertebración territorial.”